



Anuncio de licitación

Número de Expediente **054SER23**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-05-2024 a las 12:40 horas.



Contrato para la prestación del servicio de ruta escolar para los colegios públicos de educación infantil y primaria de Navalcarnero (Madrid).

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 239.632,88 EUR.

→ **Importe** 126.408,08 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 119.816,44 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Observaciones:** La duración del contrato será de dos (2) años, a partir de la fecha de su formalización.

→ **Clasificación CPV**

→ 60100000 - Servicios de transporte por carretera.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de transporte por vía terrestre, incluidos los servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Término municipal de Navalcarnero. Navalcarnero

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** El servicio de ruta escolar es fundamental en nuestro municipio, con el fin de evitar el absentismo escolar. Se denomina absentismo escolar a la reiterada ausencia a los centros docentes de niños y adolescentes en edad de enseñanza obligatoria. Aunque cada vez en menor medida, aún contamos con población absentista y no podemos olvidar que la Educación es un derecho de nuestros menores. Muchas normas constitucionales recogieron en su articulado el derecho y el deber de la educación de los niños. En España, el artículo 27 de la Constitución española de 1978 establece: Artículo 27.—1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. 3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. 4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita. 5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes. 6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales. 7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca. 8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes. 9. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca. 10. Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca. Con ello se regularon las consecuencias legales del no cumplimiento por los padres, los niños y los poderes públicos de dicho deber y de la protección del derecho. Desde un ámbito legal, el absentismo puede tener consecuencias según quién lo provoca. Así, la desatención por los padres del cumplimiento del deber de matricular y escolarizar a sus hijos en la enseñanza obligatoria puede llevar aparejada la pérdida de la patria potestad; la no atención por las administraciones públicas obligadas a prestar los servicios educativos a todos puede ser exigida ante los tribunales de justicia, y dar lugar a responsabilidad de las autoridades y funcionarios. Según la Ley 7/1985 del 02 de abril reguladora de las bases de régimen local, los Ayuntamientos deben participar en la vigilancia del cumplimiento de la

escolaridad obligatoria (capítulo 3 art. 25.n). En Navalcarnero se creó recientemente una ordenanza de absentismo para proteger a los menores. Desde un punto de vista social, el absentismo escolar representa un grave problema en las sociedades en donde sus niveles son muy altos, dado que repercute en la estructura familiar, dificulta la formación adecuada de los jóvenes, favorece el analfabetismo y el trabajo ilegal de los menores. En Navalcarnero casi la totalidad de los menores absentistas pertenecen a familias con desventaja social, desestructuradas o con pocos recursos; unido que a veces se encuentran con distancias de tres o cuatro kilómetros para llegar a su centro educativo que deben recorrer andando y lo más fácil para las familias es no llevarle al colegio. No podemos dejar de velar por nuestros menores, ya que existen experiencias que muestran que gracias a la incorporación de actuaciones educativas de éxito en centros educativos con un elevado absentismo han logrado reducirlo y así contribuir a la mejora del éxito académico. Una medida que no podemos dejar de facilitar es el transporte escolar en el municipio.

→ [Detalle de la Licitación:](#)

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=fLBSA0pGsQoUgXM96WStVA%3D%3D

Nº de Lotes: 4

→ [Se debe ofertar:](#) A uno o varios lotes

→ [Número máximo de lotes a los que se puede presentar:](#) 4

→ [Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:](#) 4

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero**

→ [Tipo de Administración](#) Autoridad local

→ [Actividad Principal 1](#) - Servicios públicos generales

→ [Tipo de Entidad Adjudicadora](#) Órgano de Contratación

→ [Sitio Web](#) <http://www.navalcarnero.es>

→ [Perfil del Contratante](#)

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2F%2FPtMXhQKcQQK2TEFXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1
→ (28600) Navalcarnero España
→ ES300

Contacto

→ [Teléfono](#) 918101381
→ [Fax](#) 918110212
→ [Correo Electrónico](#)
contratacion1@ayto-navalcarnero.com

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 10/06/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1
→ (28600) Navalcarnero España

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1
→ (28600) Navalcarnero España

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público (licitación electrónica).

Dirección Postal

- Plaza Francisco Sandoval, 1
- (28600) Navalcarnero España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 10/06/2024 a las 23:59
- Observaciones: De conformidad con lo establecido en el Artículo 156.2 y 156.3.c de la LCSP, el plazo de presentación de proposiciones será de treinta (30) días naturales, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Se recomienda que tengan en cuenta el horario de soporte de plataforma (L-J 9h a 19h; V 9h a 15h).

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE A

- Apertura sobre oferta económica
- El día 17/06/2024 a las 09:15 horas
- La fecha señalada es orientativa. Los actos de apertura no serán públicos porque se ha previsto en la licitación la presentación mediante medios electrónicos a través de PLACE, según el Art. 157.4 de la LCSP.

Lugar

- Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Navalcarnero; 2ª planta

Dirección Postal

- Plaza Francisco Sandoval nº 1
- (28600) Navalcarnero España

Tipo de Acto : Privado

- **Condiciones para la asistencia** : Los actos de apertura no serán públicos porque se ha previsto en la licitación la presentación mediante medios electrónicos a través de PLACE, según el Art. 157.4 de la LCSP.

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 09/05/2024

Objeto del Contrato: Contrato para la prestación del servicio de ruta escolar para los colegios públicos de educación infantil y primaria de Navalcarnero (Madrid).

→ Descripción del procedimiento

Es objeto del contrato la prestación del servicio de ruta escolar para los colegios públicos de educación infantil y primaria de Navalcarnero (Madrid), con las características técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El objeto del contrato se divide en los siguientes lotes: LOTE 1: Ruta escolar CEIP Carlos Ruiz-CEIP Felipe IV LOTE 2: Ruta escolar CEIP José Jalón (Nº 1) LOTE 3: Ruta escolar CEIP José Jalón (Nº 2) LOTE 4: Ruta escolar CEIP María Martín El contrato se divide en cuatro lotes, siendo el desglose anual por lotes el siguiente: LOTE 1: Ruta escolar CEIP Carlos Ruiz-CEIP Felipe IV: 29.954,11 euros IVA no incluido (31.602,02 euros IVA incluido, de la parte correspondiente al Ayuntamiento), que se desglosa de la siguiente manera: Parte que abona el Ayuntamiento: 16.479,11 euros IVA no incluido (18.127,02 euros IVA incluido). Parte que abonan las familias: 13.475 euros. LOTE 2: Ruta escolar CEIP José Jalón (Nº 1): 29.954,11 euros IVA no incluido (31.602,02 euros IVA incluido, de la parte correspondiente al Ayuntamiento), que se desglosa de la siguiente manera: Parte que abona el Ayuntamiento: 16.479,11 euros IVA no incluido (18.127,02 euros IVA incluido). Parte que abonan las familias: 13.475 euros. LOTE 3: Ruta escolar CEIP José Jalón (Nº 2): 29.954,11 euros IVA no incluido (31.602,02 euros IVA incluido, de la parte correspondiente al Ayuntamiento), que se desglosa de la siguiente manera: Parte que abona el Ayuntamiento: 16.479,11 euros IVA no incluido (18.127,02 euros IVA incluido). Parte que abonan las familias: 13.475 euros. LOTE 4: Ruta escolar CEIP María Martín: 29.954,11 euros IVA no incluido (31.602,02 euros IVA incluido, de la parte correspondiente al Ayuntamiento), que se desglosa de la siguiente manera: Parte que abona el Ayuntamiento: 16.479,11 euros IVA no incluido (18.127,02 euros IVA incluido). Parte que abonan las familias: 13.475 euros. Tipo de licitación: el tipo de licitación para cada uno de los lotes, es el precio unitario del servicio por día (coste anual del servicio para el Ayuntamiento dividido entre el número de días lectivos indicados en la Cláusula 8 del PPT): Lote 1: Precio/día servicio (sin IVA): 91,55 euros. Precio/día servicio (con IVA): 100,70 euros. Lote 2: Precio/día servicio (sin IVA): 91,55 euros. Precio/día servicio (con IVA): 100,70 euros. Lote 3: Precio/día servicio (sin IVA): 91,55 euros. Precio/día servicio (con IVA): 100,70 euros. Lote 4: Precio/día servicio (sin IVA): 91,55 euros. Precio/día servicio (con IVA): 100,70 euros. Los precios unitarios indicados son el tipo de licitación para cada uno de los lotes, siendo susceptibles de ser mejorados a la baja.

→ Valor estimado del contrato 239.632,88 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 126.408,08 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 119.816,44 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 60100000 - Servicios de transporte por carretera.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato será de dos (2) años, a partir de la fecha de su formalización.

→ Lugar de ejecución

→ Término municipal de Navalcarnero.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Término municipal de Navalcarnero

→ (28600) Navalcarnero España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

→ Prórogas: Prórroga: No procede.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - VER APARTADO 15 DEL ANEXO I DEL PCAP.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Cumplimiento de objetivos sociales

Contratación social

→ Otros

Lote 1: Lote 1: Ruta escolar CEIP Carlos Ruiz-CEIP Felipe IV

→ **Descripción del lote** LOTE 1: Ruta escolar CEIP Carlos Ruiz-CEIP Felipe IV: 29.954,11 euros IVA no incluido (31.602,02 euros IVA incluido, de la parte correspondiente al Ayuntamiento), que se desglosa de la siguiente manera: Parte que abona el Ayuntamiento: 16.479,11 euros IVA no incluido (18.127,02 euros IVA incluido). Parte que abonan las familias: 13.475 euros. Tipo de licitación: el tipo de licitación para cada uno de los lotes, es el precio unitario del servicio por día (coste anual del servicio para el Ayuntamiento dividido entre el número de días lectivos indicados en la Cláusula 8 del PPT): Lote 1: Precio/día servicio (sin IVA): 91,55 euros. Precio/día servicio (con IVA): 100,70 euros.

→ **Lugar de ejecución**

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ **Valor estimado del contrato** 29.954,11 EUR.

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Importe** 31.602,02 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 29.954,11 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 60100000 - Servicios de transporte por carretera.

Lote 2: Lote 2: Ruta escolar CEIP José Jalón (Nº 1)

→ **Descripción del lote** LOTE 2: Ruta escolar CEIP José Jalón (Nº 1): 29.954,11 euros IVA no incluido (31.602,02 euros IVA incluido, de la parte correspondiente al Ayuntamiento), que se desglosa de la siguiente manera: Parte que abona el Ayuntamiento: 16.479,11 euros IVA no incluido (18.127,02 euros IVA incluido). Parte que abonan las familias: 13.475 euros. Tipo de licitación: el tipo de licitación para cada uno de los lotes, es el precio unitario del servicio por día (coste anual del servicio para el Ayuntamiento dividido entre el número de días lectivos indicados en la Cláusula 8 del PPT): Lote 2: Precio/día servicio (sin IVA): 91,55 euros. Precio/día servicio (con IVA): 100,70 euros.

→ **Lugar de ejecución**

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ **Valor estimado del contrato** 29.954,11 EUR.

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Importe** 31.602,02 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 29.954,11 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 60100000 - Servicios de transporte por carretera.

Lote 3: Lote 3: Ruta escolar CEIP José Jalón (Nº 2)

→ **Descripción del lote** LOTE 3: Ruta escolar CEIP José Jalón (Nº 2): 29.954,11 euros IVA no incluido (31.602,02 euros IVA incluido, de la parte correspondiente al Ayuntamiento), que se desglosa de la siguiente manera: Parte que abona el Ayuntamiento: 16.479,11 euros IVA no incluido (18.127,02 euros IVA incluido). Parte que abonan las familias: 13.475 euros. Tipo de licitación: el tipo de licitación para cada uno de los lotes, es el precio unitario del servicio por día (coste anual del servicio para el Ayuntamiento dividido entre el número de días lectivos indicados en la Cláusula 8 del PPT): Lote 3: Precio/día servicio (sin IVA): 91,55 euros. Precio/día servicio (con IVA): 100,70 euros.

→ **Lugar de ejecución**

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ **Valor estimado del contrato** 29.954,11 EUR.

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Importe** 31.602,02 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 29.954,11 EUR.

→

Lote 4: Lote 4: Ruta escolar CEIP María Martín

→ **Descripción del lote** LOTE 4: Ruta escolar CEIP María Martín: 29.954,11 euros IVA no incluido (31.602,02 euros IVA incluido, de la parte correspondiente al Ayuntamiento), que se desglosa de la siguiente manera: Parte que abona el Ayuntamiento: 16.479,11 euros IVA no incluido (18.127,02 euros IVA incluido). Parte que abonan las familias: 13.475 euros. Tipo de licitación: el tipo de licitación para cada uno de los lotes, es el precio unitario del servicio por día (coste anual del servicio para el Ayuntamiento dividido entre el número de días lectivos indicados en la Cláusula 8 del PPT): Lote 4: Precio/día servicio (sin IVA): 91,55 euros. Precio/día servicio (con IVA): 100,70 euros.

→ **Lugar de ejecución**

→ **País** España

→ **Subentidad Nacional** Madrid

→ **Código de Subentidad Territorial** ES300

→ **Valor estimado del contrato** 29.954,11 EUR.

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Importe** 31.602,02 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 29.954,11 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 60100000 - Servicios de transporte por carretera.

Condiciones de Licitación

→ **Importe Máximo Gastos de Publicidad** 0 EUR.

→ **Se utilizará el pago electrónico**

→ **No aplica la Directiva de Vehículos Limpios**

Garantía Requerida Definitiva

→ **Porcentaje** 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Motivos de exclusión

→ **Motivos de exclusión exclusivamente nacionales** - Cualquiera de los motivos de exclusión previstos en la legislación vigente.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ **Trabajos realizados** - VER PUNTO D.2 DEL APARTADO 8.1.B DEL ANEXO I DEL PCAP: d.2) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional, de conformidad con el Artículo 90.1.a de la LCSP y 11.4.b del RGLCAP: - El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años. - Requisitos mínimos de solvencia técnica o profesional: Se deberá acreditar en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, un importe anual acumulado igual o superior a los siguientes importes, en el año de mayor ejecución de los tres últimos ejercicios concluidos (70 por ciento de la anualidad media del contrato, de la parte que abona el Ayuntamiento en cada uno de los lotes, de conformidad con el Artículo 90.1.a y 90.2 de la Ley): - Lote 1: 11.535,00 euros. - Lote 2: 11.535,00 euros. - Lote 3: 11.535,00 euros. - Lote 4: 11.535,00 euros. - Medio de acreditación: - Relación de los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. - Certificados acreditativos de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. - A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→

Cifra anual de negocio - VER PUNTO D.1 DEL APARTADO 8.1.B DEL ANEXO I DEL PCAP: d.1) Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, de conformidad con el Artículo 87.1.a y b de la LCSP y 11.4.a del RGLCAP: - Los criterios para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador y disponer de una póliza de seguro de responsabilidad civil. - Requisitos mínimos de solvencia económica y financiera: - Respecto al volumen anual de negocios, se deberá acreditar, en uno de los tres últimos ejercicios concluidos, un volumen anual de negocio por un importe igual o superior a los siguientes importes (una vez y media el valor anual medio del contrato, de la parte que abona el Ayuntamiento en cada uno de los lotes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87.3.a de la LCSP): - Lote 1: 24.718,00 euros. - Lote 2: 24.718,00 euros. - Lote 3: 24.718,00 euros. - Lote 4: 24.718,00 euros. - Respecto a la póliza de seguro, se deberá acreditar disponer de una póliza de seguro de responsabilidad civil por importe no inferior al valor estimado del contrato. - Medio de acreditación: - Declaración responsable del licitador indicando el volumen anual de negocios de los tres últimos ejercicios concluidos. - Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios concluidos aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil (Artículo 87.3.a LCSP y Artículo 11.4.a del RGLCAP). - Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil y recibo de pago, o certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE A DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Nº Lote:** 1
- **Nº Lote:** 2
- **Nº Lote:** 3
- **Nº Lote:** 4
- **Descripción** VER APARTADO 8.1.A DEL ANEXO I DEL PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE B DE DOCUMENTOS VALORABLES DE FORMA SUBJETIVA
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Nº Lote:** 1
- **Nº Lote:** 2
- **Nº Lote:** 3
- **Nº Lote:** 4
- **Descripción** VER APARTADO 8.2 DEL ANEXO I DEL PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE C DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 1
- **Nº Lote:** 2
- **Nº Lote:** 3
- **Nº Lote:** 4
- **Descripción** VER APARTADO 8.3 DEL ANEXO I DEL PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Oferta económica**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 -

Ponderación : 55

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria de prestación del servicio
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 45

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.comunidad.madrid/tacp/>

Dirección Postal

- Plaza de Chamberí, 8. 5ª planta.
- (28010) Madrid España

Contacto

- Teléfono 917206346

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**
- Sitio Web <https://www.comunidad.madrid/tacp/>

Dirección Postal

- Plaza de Chamberí, 8. 5ª planta.
- (28010) Madrid España

Contacto

- Teléfono 917206346

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No